

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 19 de abril de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se emplaza a interesados en el recurso contencioso-administrativo promovido por D.^a Manuela Pereira Labrador, D. César Díaz Andrades y D. Angel Macías Benítez.

Se ha promovido recurso contencioso-administrativo número 70/2001 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, sito en la Avda. Antonio Masa Campos, núm. 7,1, de la localidad de Badajoz, contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto frente a los actos de formalización de matrícula

por la vía de acceso de mayores de 25 años durante el Curso 2000/2001 en los Centros de la Universidad de Extremadura.

Mediante el presente anuncio se emplaza a cuantos pudieran ser interesados en el procedimiento para que puedan personarse en autos en el plazo de nueve días siguientes a la inserción en el Diario Oficial de Extremadura, todo ello de conformidad con lo previsto en los arts. 21.1 b) y 29 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Badajoz/Cáceres, a 19 de abril de 2001.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 de abril de 2001, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental relativo a explotación de áridos en la gravera «El Marco», paraje «La Bazagona», en término municipal de Malpartida de Plasencia.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación del impacto ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental relativo a explotación de áridos en la gravera «El Marco», paraje «La Bazagona», en término municipal de Malpartida de Plasencia, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n, de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 11 de abril de 2001.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2001, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la provincia de Cáceres.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero de 1999) se da publicidad a los mismos.

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular el Recurso de Alzada, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

Mérida, 23 de marzo de 2001.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.